

Fecha: 14-06-2024  
Medio: El Sur  
Supl.: El Sur  
Tipo: Noticia general

Pág.: 9  
Cm2: 188,8  
VPE: \$ 454.155

Tiraje: 10.000  
Lectoría: 30.000  
Favorabilidad:  No Definida

Título: Tribunal Supremo de EE.UU. decide mantener acceso sin restricciones a fármaco abortivo



Organizaciones civiles celebraron la determinación judicial.

## Tribunal Supremo de EE.UU. decide mantener acceso sin restricciones a fármaco abortivo

Fallo retrotrajo definiciones previas de la justicia, en lo que fue considerado un espaldarazo a los derechos reproductivos.

El Tribunal Supremo de Estados Unidos decidió ayer mantener el acceso sin restricciones a la mifepristona, un medicamento utilizado para interrumpir volun-

tariamente el embarazo.

Una agrupación de médicos religiosos, llamada "Alianza para la Medicina Hipocrática", había presentado una acción legal en 2022

ante un tribunal de Texas, que logró invalidar temporalmente la aprobación de la píldora, concedida por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) y obligar a su retiro del mercado.

En agosto de 2023, una corte de apelación estableció la legalidad de la mifepristona, pero

impuso restricciones a su acceso, lo que derivó en el caso llegar a la Suprema.

El presidente Joe Biden "Seamos claros: los ataques al aborto con medicamentos son parte de la agenda extrema y peligrosa de los electos republicanos", aseguró el presidente Joe Biden.